

SUSCRIPCIONES

En REUS al mes. 1'50
Provincias, trimestre. 5'
Extranjero id. 9'
Número suelto 5 cénts.
ATRASADOS, 10

DIARIO DE REUS



Redacción y Administración

ARRABAL Sta. Ana, N.º 25

Teléfono 34.

Anuncios y Reclamos

A precios convencionales

PAGO ANTICIPADO

DE AVISOS

Y NOTICIAS

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS:

Redacción y Administración.—En el kiosko de P. Bolart, P. Consti-
tución, y en la librería de Post, Arrabal bajo de Jesús.

EN BARCELONA:

Sres. Roldós y C.ª, Rambla del Centro, 37.—D. P. Grañén, Zurbano,
3.—Sres. Cebrián y C.ª, Puertaferrías, 48, y Kiosko El Sol, R. Centro.

EN MADRID:

Agencia general de Anuncios de España, Alcalá 6 y 8.
EN PARÍS: A. Lorette, Rue Comarlin, 61

Las Pastillas SERRA curan la TOS por rebelde que sea

Es el remedio más apropiado para combatir toda clase de catarros ya sean crónicos ó agudos y puede emplearse en todas las afecciones del aparato respira-
torio seguro de obtener felices resultados.
Para los niños y personas que tengan dificultades en tomar las PASTILLAS SERRA pueden sustituirlas por el JARABE SERRA que produce iguales efectos.

Manufactura de correas, cuero, curtición al cromo. Auxiliares para toda clase de industrias

Tiratas, Tacos, Tiratacos
CABLES DE CUERO || Manuel Viñes y Ortiz || PLAZA DE PRIM, NUM. 6
REUS

SISQUELLAS - DENTISTA - Llovera, 27 (Padró)

Consulta de 9 mañana a 6 tarde

OIRLO
ES
ADQUIRIRLO



COMPANIA FRANCESA
DEL
GRAMOPHONE
APARATO "BEBÉ"
NOVEDAD

Precio del aparato completo, con diafragma «Rulse-
flor» bocina, cuatro discos «Bebé» y un paquete con
400 agujas

50 PESETAS

La necesidad de ofrecer a nuestra numerosa clientela un aparato de buenas condicio-
nes y al alcance de las más modestas fortunas, nos ha inducido a crear el nuevo aparato
«Bebé», que con ser de un precio sumamente económico, reúne todas las condiciones
de sonoridad y potencia que el más exigente puede buscar en un aparato de su categoría.
La fuerza de su resorte le permite funcionar unos tres minutos, pudiendo remontarle
mientras toca.

Acabamos de poner a la venta un Gramófono con diafragma Exhibition por 110 pesetas
Discos desde 1'50 pesetas

Catálogo gratis a quien lo solicite.

Depósito y Taller de Relojería de R. Perpina. Despacho: Mayor 24, pral.

REUS

Relojes de bolsillo desde 5 Ptas. y despertadores desde 4 id.

PEDRO BANÚS

MÉDICO-CIRUJANO
DENTISTA

PRACTICA TODAS LAS OPERACIONES DE LA BOCA

DENTADURAS DE TODOS LOS SISTEMAS

Consulta 9 de mañana a 6 tarde

PLAZA DEL CASTILLO, NÚM. 1, 1.º - REUS

ANGEL MERCADER RIGUALT

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Exalumno ayudante de las Clínicas Oftalmológicas del Hotel-Dieu y Quinze-Vingts de
París.—Exayudante del Dr. Gelpke de Karlsruhe.—Exalumno de los Dres. Greeff, Silx
y von Michel, de Berlín.

Consulta (excepto los domingos) de 9 a 12 y de 3 a 5

CALLE MARIANO FORTUNY (MONTEROLS) 17, 1.º - REUS

DEGUSTACIÓN DEL CAFÉ

Guanabamba

Cafés aromáticos, tostado especial diariamente, sin
adulteración alguna. De venta: calle de Jesús, núme-
ro 22. - REUS.

TRASLADO

P. Martra. - Cirujano-DENTISTA

Participa y ofrece a sus clientes y público en general, su nuevo domicilio
y acreditado Gabinete Odontólogo en el mismo Arrabal, 6, 1.º

(cerca la Plaza de Prim)

REUS.-Arrabal Sta. Ana, 6, 1.º

CLINICA DE MASAJE

DE P. DURAN. -- MEDICO-CIRUJANO

Calle Osset, 1, piso 1.º

Equina a la de la Cárcel. -- REUS.

Con el masaje manual y vibratorio se obtienen rápidas y sorprendentes curacio-
nes de las enfermedades siguientes: *Articulares.*—Esguinces, Torceduras, Lumbago
(lumat), Luxaciones, Fracturas, Artritis traumáticas, etc.—*Nerviosas.*—Gastralgia,
Enteralgia, Sciaticas, Ataxia locomotriz, Temblor de los escribientes, etc.—*Generales.*
Dispepsias, Astringencias de vientre y Cálculos renales y hepáticos, etc.

Horas de consulta: de 2 a 5.

GRAN INVENTO

DENTADURAS COMPLETAS

SIN NINGÚN PALADAR

CON PATENTE DE INVENCION POR 20 AÑOS

las construye y coloca el

DR. J. JORDAN

del Colegio español de Dentistas.

PLAZA DE PRIM, 2 - REUS

BARCELONA. - PASEO DE GRACIA, 39, pral.

Acta del matrimonio Real

La Presidencia del Consejo ha insertado en la «Gaceta» el acta de la inscripción en el Registro del estado civil de la familia Real, del matrimonio de Sus Ma-
jestades.

Dicho documento, de gran interés histórico, ocupa seis columnas del periódico oficial.

En primer término se reseña la ceremonia religiosa, haciéndose constar que el cardenal-arzobispo de Toledo desposó por palabras de presente, que hacen verdade-

ro y legítimo matrimonio, según las disposiciones de la Iglesia Católica y del Santo Concilio de Trento y los del Ritual Romano, al ya mencionado y muy poderoso señor D. Alfonso XIII de Borbón y Austria, Rey de España, de veinte años de edad, soltero, hijo legítimo y de legítimo matrimonio de S. M. el Rey D. Alfonso XII de Borbón, ya difunto, y de S. M. la Reina D.ª María Cristina de Austria, con la serenísima señora Princesa D.ª Victoria Eugenia Julia Ena María Cristina de Battenberg, de diez y ocho años de edad, soltera, na-

tural de Balmoral (Escocia), hija legítima y de legítimo matrimonio de S. A. R. el serenísimo señor Príncipe D. Enrique Mauricio de Battenberg, ya difunto, y de la serenísima señora Princesa D.ª Beatriz María Victoria, Princesa de Battenberg».

Después se relatan las personas presentes en la referida inscripción en la siguiente forma:

«Inmediatamente el excelentísimo señor ministro de Gracia y Justicia, previa la venia de Su Majestad el Rey, acordó que se extendiese en el presente libro del Registro del estado civil de la Real familia el acta de inscripción del matrimonio celebrado, haciéndose constar en la misma, con referencia a las declaraciones que se dignaron hacer Su Majestad el Rey y SS. AA. Reales las serenísimas señoras Princesas de Battenberg, las circuns-

fancias siguientes:
Primera. Que S. M. el Rey D. Alfonso XIII había previamente comunicado su futuro matrimonio a las Cortes, por medio de su Consejo de ministros.

Segunda. Que S. A. R. la serenísima señora Princesa Beatriz María Victoria, Princesa Henry de Battenberg, a solicitud de su augusta hija, y con la venia de S. M. el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, Emperador de las Indias, Jefe de la Real familia, le había otorgado gustosa su consentimiento para la celebración del realizado matrimonio.

Con las precedentes declaraciones y manifestaciones se dió por terminado este solemne acto, que presenciaron como testigos las mismas personas que con este carácter se hallaron presentes a la celebración del matrimonio, y cuyos nombres constan ya mencionados.

Extendida inmediatamente la presente acta, fué leída íntegramente por mí, el infrascrito director general, y habiendo invitado, con el más profundo respeto, a los augustos contrayentes y demás personas de las Reales familias, así como a los Excmos. señores ministros de Gracia y Justicia y testigos, a que lo leyesen por sí mismos; sin haber hecho



